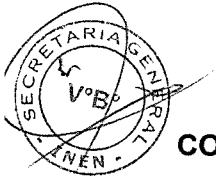


**REPÚBLICA DEL PERÚ**



**RESOLUCION JEFATURAL**

Surquillo, 25 de ABRIL de 2018



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa – adscrito al Sector Salud - calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, prevé las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

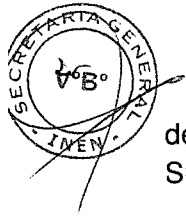
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 112-2016-J/INEN, de fecha 07 de abril de 2016, se encargó provisionalmente al Médico Cirujano Gustavo Javier SARRIA BARDALES, las funciones de la Dirección de Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, el citado Medico Cirujano, ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que, corresponde su aceptación;

Contando con el visto bueno del Secretario General, del Director de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema Nº 011-2018-SA y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones





del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

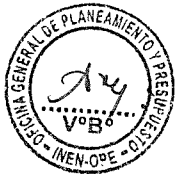
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del Médico Cirujano Gustavo Javier SARRIA BARDALES, al encargo provisional en las funciones como Director General de la Dirección de Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones en el cargo de Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al Médico Cirujano Gustavo Javier SARRIA BARDALES.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



  
M.C. EDUARDO TOMÁS PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

